



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Carrera No 22-25. Edificio Vives, piso 6, oficina 623

A V I S O

En la ciudad de santa marta a los 17 días del mes de enero de 2023, por medio del presente aviso se publica en la página web de rama judicial, y en la secretaria de este despacho judicial, informar que en el Tribunal Administrativo Magdalena, Magistrado ponente ADONAY FERRARI PADILLA, se admitió la acción de tutela seguido Seguida por DOMINIQUE LUCIE LACAF CONTRA JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA **y otros** bajo el radicado 47-001-2333-000-2022-00280-00, mediante la cual se solicita como medida previa que se declare la suspensión provisional con efecto inmediato de los artículos del Plan de Ordenamiento Territorial POT 500 años 2020 siguientes: artículo 185 y artículo 205 hasta que se tome decisión dentro de nuestra acción de tutela. Además, que se operaciones en Taganga con la finalidad de sellar la construcción actualmente de adelanta en el Parque Dumbira.

De conformidad con el auto de 17 enero de 2023, se dispuso Vincúlese y notifíquese al señor LUIS ALBERTO DAVILA BLANDON y demás actores intervinientes en el proceso de acción popular tramitado actualmente en el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Santa Marta identificado con radicación No. 47-001-3333-002-2006-00871-00 y lo demás moradores del municipio de Taganga, de la existencia del del proceso de referencia, a través de un aviso en la página web en lugar y la secretaria de este juzgado.

La notificación de esta providencia se considerara surtida en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Aviso.

WILLIAM SUAREZ DIAZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo Santa Marta

